



Sección Judicial

Remates

RODOLFO A. DEL BUENO

POR 5 DÍAS – El Jdo. de 1º Ins. Civ. y Com. Nº 14 de La Plata comunica que el Martillero Rodolfo A. Del Bueno, Col. 5878, (15) 428-6176 en autos Oliva de Franks Clide M. s/ Quiebra s/ Inc. realización de bienes, Exp. 21491, subastará EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2011 A LAS 11:15 HS, en la sala de audiencias Jdo 23 Tribunales 13 e/ 47 y 48, el 50 % indiviso ad-corpore del inmueble, con todo lo plantado y edificado, sito en calle 28 s/nº e/ 470 y 471 de City Bell, partido de La Plata, Nom cat: Circ. VI, Sec. T, Mza. 56, Par 16, Pda 146625, Mat. 91600 (055). Títulos y deudas en autos. Ocupado según mandamiento de constatación de fs. 191/192. Base \$ 22.135,67. Al finalizar la subasta el comprador, que constituirá domicilio en radio asiento Jdo, deberá abonar al contado y en pesos: Señá 30%, Horarios 5% más 10% de aportes previsionales sobre honorarios, Sellado 0,5% (ante la inexistencia de fondos suficientes estará a su cargo el total del impuesto de sellos), ITI 1,5% y en su oportunidad el estado parcelario. El saldo deberá abonarlo dentro de los 5 días posteriores a la aprobación de la subasta. Visitas día 13/08/2011 de 11 a 12 hs. La Plata, 14 de julio de 2011. Carlos M. Maldonado, Auxiliar Letrado.

C.C. 8.820 / ago. 5 v. ago. 11

DANIEL ALBERTO DEGREGORI

POR 3 DÍAS – El Dr. Rodrigo Hernán Cataldo, Juez Civil y Comercial del Juzgado Nº 5 Secretaría Única, del Depto. Jcial. de Mar del Plata, con domicilio en calle Alte. Brown 2241 2do. Piso Tel. 491-1154. Autos caratulados “César José Luis y Nicolí Patricia s/ Incidentes del Concurso y Quiebra (excepto de verificación)”, Expte. Nº 41803. Hace saber que el Martillero Daniel Alberto Degregori, Registro 2262, con domicilio en calle Moreno 2909, Rematará a contado y al mejor postor EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2011, si fracasara el 25/08/2011 y si fracasara el 08/09/2011 A LAS 12 HS. en el Colegio de Martilleros sito en calle Bolívar 2948 de Mar del Plata. Visita el 15/08/2011 de 10 a 11 Hs. Un inmueble ubicado en calle Godoy Cruz 4852 e/ López y Planes y Chubut de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As., con una superficie total de doscientos treinta y tres mts. con noventa y ocho decímetros cuadrados. Matrícula (045) 141.806. NC.: Circ. VI, Secc. B, Mza. 99-c, Parc. 6. En el estado de ocupación que surge del mandamiento de constatación glosado a fs. 112, (ocupado por el fallido y su grupo familiar). Bases de venta \$ 117.232 (ocupado por el fallido y su grupo familiar). Bases de venta \$ 117.232 (conforme valuación fiscal acompañada) fs. 139, si fracasa base reducida en un 25 % 78.154,66, si fracasa sin base. Al contado y mejor postor. Señá 10%, Honorarios 3% c/p más el 10% de aportes a cargo del comprador. Sellado 5xmil cada parte, importes a abonarse al contado en el acto de subasta. La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión a quien resulte adquirente. Deudas: ARBA part. 045-256941-8, al 12/10/2010 fs. 182/190 \$ 3.397,88, Osse cta. 420954 al 15/10/2010 deuda \$ 1.607,81 fs 164, MGP. Cta. 101876/9

al 31/10/2010 \$ 2.608, fs. 171/177. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPC. Los asistentes al remate deberán concurrir munidos de documento de identidad a los fines de su identificación y anotación de su ingreso; debiendo a su vez consignar, para el caso en actúen en calidad de mandatarios, el nombre de sus comitentes, ello en aras de reguardar la transparencia del acto y el conocimiento por parte de todos los asistentes de la persona que puja y de la persona que compra. Por los mismos motivos, el boleto deberá ser suscripto por las partes en el mismo acto y en presencia a todos los asistentes (doct. arts. 34 inc. 5º y 582 del CPC). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado e indicar el nombre de su comitente en el mismo acto de la realización del remate art. 582 CPCC y ref. Ley 11.909, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133, CPC. El comprador en comisión (conf. art. 582 del C.P., t.o. art. 1º Ley 11.909), deberá acreditar la condición de tal a través de un poder especial otorgado al efecto (art. 1881 inc. 7º del Código Civil), del que dará cuenta el boleto de compra venta suscripto por el martillero, debiendo el instrumento que contiene el mandato ser anexado al mismo para su presentación en el expediente (arts. 34 inc. 5, 36, 558 y 565 del CPCC). Queda expresamente prohibida la cesión del boleto de compra venta judicial por parte de quien resulte adquirente, lo que es condición del remate (doct. art. 582 del CPC). Se deja constancia que el adquirente en subasta deberá cargar con los gastos de escrituración, salvo el impuesto de sellos cuyo abono corresponde a la parte vendedora, el gasto para levantamiento de medidas y restricciones que gravan al bien subastado y a la persona del demandado, y el Impuesto a las Transferencias de Inmuebles, en este último caso, siempre que hubiere fondos suficientes. Del mismo modo, se hace saber a los interesados que el boleto no podrá ser cedido (doct. arts. 558, 565, 574, 581, 582, 583, 586 y cods. del CPC). Mar del Plata, de 2011. Dr. Rodrigo Hernán Cataldo, Juez en lo Civil y Comercial.

C.C. 8.839 / ago. 8 v. ago. 10

NÉSTOR L. MARINACCI

POR 3 DÍAS – El Juzg. Civ. y Com. Nº 1, a cargo del Dr. Claudio H. Fede (P.D.S.C.J.B.A.) Secretaría Única, comunica en los autos carat. “Buhmann, Alicia Mabel (DNI 14.407.211) y otra c/ Bracht, Eduardo Enrique (DNI 11.565.293) s/Ejecución Hipotecaria” expediente número 47.425, que el Mart. Néstor L. Marinacci Monotributista con domicilio legal const. en calle 95, Nº 1839, S. Martín, rematará EL 26 DE AGOSTO DE 2011 A LAS 11:00 HS. en el Coleg. de Mart. de S. Martín, calle 95, Nº 1839, el inmueble ubicado en calle Carabobo, Nº 120/122, e/ Calandria (1) y El Churrinche (3) (hoy Soberanía Nacional), Lomas de Zamora, Bs. As. Nom. Cat. Circ. IV, Secc. E, Manz: 25, Parc: 12. Mat. 6104 al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo. Base \$ 94.910. Adeuda Municip. al 15/3/10 \$ 51.308,99 Rentas al 15-02-11 \$ 2.682,10 A. Arg. al 15/3/11 y A y SA al 21-2-11 no consta con servicio. Según mand. de constatación al 12/10/10 el inmueble se encuentra ocupado a título de préstamo por la Sra. Daniela Escoto junto con sus 3 hijos menores de edad.

Comisión 3% c/parte seña 10 %. El comprador deberá abonar el sellado del boleto, aporte Ley 7014. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al art. 133 del CPCC. Día de visita 19 de agosto de 2011 de 10 a 12 hs. Gral. San Martín, 14 de julio de 2011. Karina A. Callegari, Secretaria.

L.P. 24.388 / ago. 8 v. ago. 10

JORGE L. MICHELI

POR 3 DÍAS – El Juzg. Civ. y Com. Nº 8 de Quilmes, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1, rematará EL 16 DE AGOSTO DE 2011 A LAS 13 Hs. En H. Primo 277 Quilmes, el inmueble sito en Islas Malvinas s/nº e/ L. de la Torre y E. del Campo de Quilmes, Nom. Cat. III-D-48-20, Matrícula 99424 (086), tratándose de un lote de 326,37m2., con un galpón ocupado por Alimentos Mery S.A. (fábrica de galletitas) en calidad de locatario sin exhibir contrato hasta mediados del año 2012, ad corpus. El bien registra las siguientes deudas: ARBA al 5/7/11 \$ 615, 20, Aysa al 6/7/11 sin deuda, Municipales al 6-7-11 \$ 26250,71. Exhibición: 16-08-11 de 10 a 11,30 hs. Base: \$ 270.320. Comisión: 3%, cada parte más aportes Ley 7.014, Señá: 10%. Sellado: 1%, todo al contado en efectivo y mejor postor. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (art. 580 y 133 CPCC), y para el caso de compra en comisión deberá denunciar su comitente en el mismo acto. La protocolización se realizará por el escribano a designar por el comprador. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Pcia. de Bs. As. Los asistentes deberán identificarse y exhibir un monto no inferior a la seña, comisión, aportes y sellado sobre la base de venta como condición para ingresar al recinto. Remate ordenado en autos: “Fideicomiso FDK c/ Monzón Felisiano y otra s/ Cobro Prendario”, Exp. 335. Quilmes, 14 de julio de 2011. Tatiana Kolesnik, Secretaria.

L.P. 24.450 / ago. 9 v. ago. 11

JORGE HUGO GALVÁN

POR 2 DÍAS – El Juz. Civ. y Com. Nº 3, Sec. Única del Dto. Judicial de Junín (B) hace saber que el Martillero Público Jorge Hugo Galván, CUIT 20-04978416-4, rematará, sin base, al contado y mejor postor, EL VIERNES 19 DE AGOSTO DE 2011, HORA 11 en Bmé. Mitre 127 de General Arenales (BA) Un Vehículo Usado, Marca Fiat, Dominio SBI 223, Modelo Duna S. diesel; Tipo sedán 4 ptas., Motor Fiat Nº 128ª10387469802, Chasis Fiat Nº 8AS146000-00047552, Modelo año 1989, en el estado que se encuentra. Condiciones de Venta: Comisión: 7,5% c/ comprador con más IVA 21%. Sellado Contrato 1% no deuda patentes atrasadas las cuales, si las hubiere serán a cargo del adquirente en su totalidad. La posesión del bien se entregará aprobada que sea la subasta y firme que reste tal resolución, librándose el oficio al Registro del Automotor, para la toma de razón. Exhibición del rodado 16 de agosto de 2011 en horario de 11 a 12, en Bmé. Mitre 127 de General Arenales. Gastos de transferencia a cargo del comprador. Los concurrentes deberán identificarse al ingresar con el documento pertinente. Los interesados

deberán limitarse a efectuar ofertas, quedando el Martillero facultado a desalojar de la sala a quien ocasionare disturbios. Habrá servicio de seguridad. Resolución de la A.F.I.P.:745/99: Demandado: CUIT. N° 20-10598207-1 Venta ordenada en autos Villavicencio, Silvio Martín c/ Arce, Mirta Zulema y otro/a s/ Ejecución de Sentencia. Exp. 447-2010. Junín (Bs. As.), 13 de julio de 2011. Luis Agustín Daghero, Secretario.

Jn. 70.042 / ago. 10 v. ago. 11

IGNACIO JOSÉ CIFUENTES

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de San Isidro N° 1 Secretaría Única comunica en autos "Naneca Electrónica S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes muebles" (Expte. 72.306) que el Martillero Ignacio José Cifuentes rematará EL 24 DE AGOSTO DE 2011 A LAS 11.30 HS. en A. Brown N° 160 de S. Isidro en forma singular los bienes muebles que se detallan: 1) 164 Descansos de vidrio moldeados de varios motores; 2) 41 Kg Alambre Kantal de 2 mm magnético; 3) 6 Terminales de bronce Plano BT 106; 4) 50 Mallas de cobre con 2 terminales estañados; 5) 68 Bulones para TBA Plano V 335; 6) 87 Terminales bronce 3/8 x 1"; 7) 5204 Cuñas de tela de vidrio de varias medidas; 8) 540 Equipotenciales Generador Alco 581 forrados en Kapton; 9) 9 Aros motor de tracción Englis; 10) s/c Conductores de electricidad; 11) s/c cartuchos 761 (7 bultos); 12) s/c Sunchos de plástico (1 bulto y 1 caja); 13) s/c Goma laca (1 bolsa); 14) 34 Juegos bobinas Alco 761 Rulo largo medida especial (34 cajas); 15) 1 Juego aislaciones Alco 761 (sin equipotenciales); 16) 9 Bobinas G.E.E. (subterráneos); 17) 1 Juego de aislaciones Toshiba (2 cajas); 18) 4 Rotores p/motores ferroviarios; 19) 1 Carcaza vacía; 20) 1 Equipo de prueba de bobinas con transform; 21) 1 Equipo para prueba de bobinas de campo; 22) 1 Mesa de madera 2,50 x 0,80 x 0,92 con 2 cajones; 23) 1 Sisalla mediana de mesa; 24) 1 Sisalla chica de mesa; 25) 1 Guillotina manual de mesa 800 mm de corte; 26) 2 Guillotinas de pie de 1 m. de corte; 27) 1 Balanza Báscula (grande) para 1000 kg; 28) 1 Mesa de madera 2,50 x 0,78 x 0,92; 29) 3 Prensas manuales con mesa de diferentes características; 30) 1 Soldadura manual eléctrica; 31) 1 Sierra sin fin (grande); 32) 1 Amoladora de 1,5 HP N° 7093; 33) 1 Amoladora de mesa grande; 34) 2 Extractores de polvo para amoladoras; 35) 6 Pantallas de gas adosadas a la pared sin identificar; 36) 3 Ventiladores de pared adosados Belomo de 3 aspas; 37) 1 Heladera Eslabón de Lujo tipo familiar; 38) 1 Cocina a gas natural 3 hornallas; 39) 1 Ventilador de pie (Silver-Crown); 40) 1 Alacena de fórmica 1,20 x 0,64; 41) 1 Mesa de madera forrada c/chapa 1,50 x 0,67 x 0,90; 42) 1 Mesa de madera forrada c/chapa 0,90 x 0,86 x 0,94; 43) 4 Morsas de mesa; 44) 3 Bachas de cerámica; 45) 100 Modelos y dispositivos numerados del 1 al 100; 46) 3 Ventiladores trifásicos forrados con madera y tejido para enfriamiento de piezas; 47) 1 Prensa Adabor de 60 toneladas con motor; 48) 1 Mesa de madera 2,50 x 0,80 x 0,92; 49) 1 Guinche grúa manual; 50) 1 Mesa de madera forrada en chapa 2,00 x 0,90 x 0,93; 51) 1 Mesa de madera forrada c/chapa 2,35 x 0,75 x 0,92; 52) 1 Mesa de madera forrada c/chapa 2,35 x 0,90 x 0,92; 53) 1 Mesa de hierro forrada en chapa 1,50 x 0,70 x 0,78; 54) 1 Tubo de acetileno; 55) s/c Rezagos de hierro de distintas formas, medidas y tamaño distribuidos en todo el galpón; 56) 1 Mesa de madera forrada c/chapa 1,23 x 0,80 x 0,95; 57) 1 Mesa de hierro 1,08 x 0,65 x 0,73; 58) 1 Mesa de hierro 1,30 x 0,65 x 0,85; 59) 1 Mesa de madera forrada en chapa 1,20 x 0,78 x 0,92; 60) 1 Mesa de madera forrada en chapa 0,85 x 0,58 x 0,80; 61) 1 Mesa de hierro de 0,70 x 0,50 con ruedas tipo transportadora; 62) 1 Mesa de madera forrada en chapa 1,78 x 0,90 x 0,90; 63) 1 Mesa de madera forrada en chapa 2,00 x 0,68 x 0,84; 64) 1 Mesa de madera forrada en chapa 2,00 x 0,90 x 0,89; 65) 1 Mesa de madera 1,60 x 0,90 x 0,92; 66) 1 Mesa de hierro 1,08 x 0,65 x 0,73; 67) 1 Escalera extensible de 36 escalones (gris); 68) 1 Escalera doble de 8 escalones c/hoja; 69) 1 Escalera simple de 11 escalones; 70) 1 Aparato Fax marca

Panasonic KX F.90 (oficina); 71) 1 Máquina de escribir eléctrica Welco; 72) 1 Equipo aire acondicionado Surrey (frío calor) oficina principal (adosado a la pared); 73) 1 Equipo aire acondicionado Surrey (frío calor) oficina secundaria adosado a la pared; 74) 1 Mesa de hierro y tapa de madera con 1 cajón y 1 estante de aprox. 1,10; 75) 1 Escritorio (oficina) de fórmica 1,60 x 0,75 x 0,75; 76) 4 Sillas de metal forradas con cuerina marrón oscuro (oficina); 77) 1 Escritorio fórmica 1,04 x 0,45 x 0,67 (oficina); 78) 1 Máquina sumar y calcular electr. Marca Olimpia (AEG) CPD 5212 A (oficina); 79) Escritorios en oficina principal (forrados en fórmica) adosados a la pared (desarmables) largo total 4,42 m; 80) 1 Mueble de chapa p/carpetas colgantes con 4 cajones 1,40 x 0,46 x 0,67 (oficina); 81) 1 Mueble de chapa p/carpetas colgantes con 4 cajones 1,40 x 0,46 x 0,67 (oficina); 82) 4 Sillas de metal forradas con cuerina verde (oficina); 83) 1 Máquina de escribir Olivetti Lexicon 80; 84) 1 Escalera simple de 19 escalones (amarilla), Sin Base, Contado y mejor postor., Comisión 8% con más el 10% de honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los interesados en participar de la subasta deberán antes de ingresar al Salón de Remates acreditar su identidad con el documento respectivo y denunciar domicilio, lo que será asentado en el libro que a tal efecto disponga el Colegio de Martilleros. Se podrán efectuar las respectivas ofertas bajo sobre en el Juzgado con una anticipación de hasta dos días de la fecha de subasta, debiendo el Sr. Actuario entregar los sobres al martillero el día anterior de la subasta bajo recibo. Los sobres que contienen las ofertas serán abiertos por el martillero en el momento de apertura del acto de la subasta. El ofertante deberá encontrarse en el momento del acto con los fondos disponibles para que la oferta sea tenida como tal. En la oferta bajo sobre deberá incluir los datos personales del oferente sus domicilios real y constituido a efectos de la oferta y ser suscriptos por el oferente. Los bienes subastados deberán ser retirados por el comprador dentro de las 72 hs. de realizada la subasta y dicho retiro será por cuenta y cargo del comprador. Facúltase al martillero a expulsar del Salón de remates a las personas que alteren el orden afectando el normal desarrollo del acto, para lo cual podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública. Los bienes podrán ser revisados los días 15, 16, 17, 18 y 19 de agosto de 2011 de 10 a 13 hs. en la calle Sívori 5360 / 64 de Munro, Partido de Vicente López. San Isidro, 08 de julio de 2011. Firmado: María L. Oneto, Secretaria.

C.C. 8.970 / ago. 10 v. ago. 11

CLAUDIO LOYACONO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino hace saber que por tres días en los autos "Favaloro, Eduardo M. c/ Genoud, Roberto J. y Otros, S/ Cobro Ejecutivo de Pesos", Expte. N°: 37734, que el martillero Claudio Loyacono, T° 1, F° 22, N° 64, del C.M.P., rematará EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2011, A LAS 11 HS., en Mitre 470 de Pergamino sede del Colegio de Martilleros, un inmueble sito en calle Vicente López 239 de esta ciudad. Nom. Catast.: Circ. I, Secc. G, Mza. 64 b. Parcelas 7b y 8b unificadas. Partida N° 42180-9. Dominio Matriculas 32968/32969 de Pergamino. Base: \$ 146.667. Horario de Visitas: Día 27 de agosto de 2011 de 11 a 12 en el bien a subastar. Señá 10%. Comisión 3% cada parte, más IVA, más 10% sobre la comisión asignada al martillero, en concepto de aporte previsional (Art. 54 de la Ley 14.985). Sellado de Boleto 1 % valor de venta. Título en autos. Según mandamiento de constatación obrante a Fs. 1164 se trata de un galpón ocupado para la guarda de bienes. Los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble y los que se generen hasta el momento de escriturar como así también los gastos de escrituración, serán a cargo de la compradora. Al solo efecto informativo se hace constar que no se registran deudas en ARBA y, se adeuda: Municipales \$ 241,54 al 29-12-10. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los

treinta días corridos de la fecha de remate, cualquiera sea el estado del expediente o de los recursos que se planteen. Pergamino, 1° de agosto de 2011. Diego Jesús Batalla, Secretario.

L.P. 24.501 / ago. 10 v. ago. 12

FERNÁN JUAN GARUFI

POR 3 DÍAS - El Juz. de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. N° 25 La Plata, comunica por tres días que el Martillero Público Fernán Juan Garufi; Col. 6058, 14 N° 765 La Plata Cel. 0221 155362464, subastará EL 25 DE AGOSTO DE 2011 A LAS 10,30 HS. en la Sala de Audiencias del Juz. N° 23 Dpto. Judicial La Plata, Avda. 13 e/ 47 y 48 (Palacio de Tribunales), el 50% indiviso de un inmueble ubicado en ciudad de Verónica, partido Punta Indio, fte. Ruta Pcial. 36 y Calle Circunvalación 10ma. E/ Circ. 4ta y calle 49, Matrícula 1715/1 (134) designado en Pl. P.H. 134-1-2001 como U.F. Uno; Nom. Cat.: Circ. III, Sec. C, Qta. 22; Parc. 3, Sbp. 1. Par. 3403. Determinación del estado parcelario a cargo del comprador. Ocupado por: Ulises Ángel Caminos en carácter de dueño, su esposa María Cristina Perlini y su hijo Juan Manuel Caminos. Base \$ 100.203. Al contado, mejor postor y dinero efectivo en el acto del remate: Señá 30%, sellado del boleto 1%, comisión 2% c/parte. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado, bajo apercibimiento que las providencias se le notificarán conforme al Art. 133 del C.P.C. No se admite compra en comisión ni cesión de boleto. Visitas 23 de agosto del 2011 de 11 a 12 hs. Autos: "Gómez Eduardo Enrique c/ Caminos Ulises Ángel S/ Cobro Ejecutivo", Exp. 15254/02. La Plata, 1° de agosto de 2011. Gabriel H. Acosta, Secretario.

L.P. 24.523 / ago. 10 v. ago. 12

ELSA NOEMÍ FONTANA

POR 1 DÍA - El Juzg. Prim. Inst. Civ. y Com. N° 4, Secret. Única, Dpto. Jud. Dolores, en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Olaizola María de los Ángeles y otros s/ Prepara vía ejecutiva" Expte. N° 52.528, hace saber que la Mart. Elsa Noemí Fontana, T° III F° 127 DO, rematará al contado y mejor postor EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2011, A LAS 10 HS., en el Colegio de Martilleros de Dolores calle Castelli 263/5, un lote de terreno baldío ubicado en calle Diagonal Constitución entre Libres del Sur y Rico de Mar de Ajó (Bs. As.), s/ tít. mide 12,70m fte. NE, 13,96m cfte. SO, 32,50m costado NO y 38,29m costado SE; Sup. 449,5165 mts.2. Nom. Cat.: Circ. IX, Sec. G, Manz.147, Parc. 4, Ptda. Inm. 123-92.813, Matrícula N° 29.646 (123) La Costa. Base \$ 3.636,00. A cargo compr.: Señá 30% Sellado 1% Comisión 2% (c/p) con más 10% aporte. Contado-acto subasta. Saldo depósito Judicial dentro de los 5 días de aprobado el remate. Si no hubiera postores se rematará el 07/09/11 con base de \$ 2.727,00. y si tampoco hubiera ofertas el 14/09/11 sin base, ambas en el mismo lugar y a las 10 hs. Visitas: 28/08/2011 de 13 a 15 hs. S/ Mand. Const.: Terreno baldío libre de ocupantes. Deudas: Inm. al 06/01/11 \$ 220,80; Munic. al 28/12/10 \$ 3.524,44. Pesarán sobre quien resulte comprador los costos que generen la determinación de estado parcelario. El compr. constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento Art. 133 CPCC. Dolores, 4 de agosto de 2011. Ricardo Martín Conti, Auxiliar Letrado. Ds. 79.537

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dr. Gerardo Palacios Córdoba, notifica a YAMILA RAQUEL CAVAILLE, la resolución que en su parte pertinente se transcribe a continuación:... En la ciudad de Trenque Lauquen, a los 12 días del mes de julio de 2011". Autos y Vistos: Lo resuelto por el suscripto a fs. 03/08 de la pre-

sente carpeta de causa N° 6092 caratulada "Cavaille Marcela Alejandra y otras s/ Lesiones Leves (Pehuajó)", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2 a mi cargo, la cual se formó como consecuencia de la IPP N° 55.134/07 de trámite ante la UFI N° 2 Dptal. Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Dejar sin efecto la suspensión de juicio a prueba resuelta a fs. 03/08 de las presentes actuaciones, en relación a Yamila Raquel Cavalle, argentina, DNI N° 35.407.742, nacida el día 18/11/87, hija de Adolfo Oscar Cavaille y de Mirta Ofelia Rodríguez, con último domicilio denunciado en calle Azcona s/n° entre Zanni y González del Solar de la ciudad de Pehuajó, partido homónimo (B), en orden a los delitos de Lesiones Leves en Agresión y Amenazas, previstos en los arts. 96 en función del 95 y 149, 1° párrafo, primera parte todos del Código Penal, por el hecho acaecido el día 27/11/07 en la ciudad de Pehuajó (B), debiendo continuarse el trámite del presente proceso penal, según su estado. II. Notifíquese al Ministerio Público Fiscal, con copia, a la Defensa y a la imputada Yamila Raquel Cavaille. III. Firme y consentido que sea, comuníquese. Fdo. Dr. Gerardo Palacios Córdoba, Juez de Garantías." Trenque Lauquen, 25 de julio de 2011. Dr. Mariano Buldrini, Auxiliar Letrado.

C.C. 8.779 / ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS – En mi carácter de Secretaria de la Ayudantía Fiscal de Estupefacientes del Departamento Judicial de Dolores, sita en calle Belgrano N° 141 – 1° piso de Dolores, en I.P.P. 03-00-119915-06 caratulada "Aristiqui Julio Oscar – Act. remitidas UFI N° 5 Depto. Jud. de Quilmes s/ Premios Ilegales", de trámite por ante la Unidad Funcional y Juicio N° 2 y Ayudantía Fiscal de Estupefacientes N° 2 Deptal., a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Diego Carlos Bensi, a fin tenga a bien notificar por edictos por el término de cinco días al Sr. ARISTIQUI JULIO OSCAR la resolución que a continuación se transcribe "Dolores, 15 de diciembre de 2010. Visto: Las constancias que componen la presente Investigación Penal Preparatoria N° 03-00-119915-06;... de conformidad con lo establecido por el art. 268 cuarto párrafo, del Código Procesal Penal, Resuelvo: Proceder al Archivo de las presentes actuaciones... Fdo. Roberto Miglio Salmo, Agente Fiscal". Dra. Danisa Meas, Secretaria. Dolores, 25 de julio de 2011.

C.C. 8.826 / ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS – En mi carácter de Secretaria de la Ayudantía Fiscal de Estupefacientes del Departamento Judicial de Dolores, sita en calle Belgrano N° 141 - 1° piso de Dolores, en I.P.P. 03-00-008114-07 caratulada "Ferreira Osvaldo, Buchardo Reynaldo Ignacio, Maiorana Eduardo, Toledo Catalano Luis, López Rodríguez Jorge y González Alanis, Aristiqui Julio Oscar – Act. Remitidas UFI N° 5 Depto. Jud. de Quilmes s/ Premios Ilegales", de trámite por ante la Unidad Funcional y Juicio N° 2 y Ayudantía Fiscal de Estupefacientes N° 2 Deptal., a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Diego Carlos Bensi, a fin tenga a bien notificar por edictos por el término de cinco días al Sr. ARISTIQUI JULIO OSCAR la resolución que a continuación se transcribe "Dolores, 7 de abril de 2008. Visto: La investigación penal preparatoria N° 03-00-008114-07, seguida por Lesiones Leves Recíprocas (Unidad Penal VI);... de conformidad con lo establecido por el art. 268 cuarto párrafo, del Código Procesal Penal, Resuelvo: Proceder al archivo de las presentes actuaciones... Fdo. María Fernanda Hachman Agente Fiscal". Dolores, 25 de julio de 2011. Danisa Meas, Secretaria.

C.C. 8.827 / ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS – El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 del Dr. Pablo Caro, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, Piso 3° CABA, hace saber por 5 (cinco días) que en los autos caratulados: "C.R.A., Casa de Radiadores Argentina S.A. s/ Quiebra"

(Expte. N° 30.886) con fecha 30 de junio de 2011 se ha decretado la quiebra de "C.R.A., CASA DE RADIADORES ARGENTINA S.A." CUIT N° 30-50326181-9 y que se ha mantenido la sindicatura actuante: Estudio de Contadores "Kogan – Stupnik – Varnavoglou" con domicilio en Sarmiento 1462, 2° Cpo, 2° Piso, Of. "G", CABA, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos vericatorios hasta el día 11/10/2011. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 21/11/2011 y 3/2/2012 respectivamente. CABA, 14 de julio de 2011. Pablo Caro, Secretario.

C.C. 8.801/ ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Garantías N° 2 de Bahía Blanca a cargo del Dr. Guillermo Mercuri, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Gabriela Lamoth, cita y emplaza a JONATAN EZEQUIEL RIVERO CANO, DNI 32.862.834, argentino, nacido el 02/03/87, último domicilio conocido Saavedra N° 2424, planta alta de Bahía Blanca, por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca a la sede de U.F.I.J. N° 1 sita en calle Estomba N° 127 de esta ciudad, a efectos de prestar declaración en los términos del art. 308 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Bahía Blanca, 22 de julio de 2011. Anabel Martínez, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.838 / ago. 8 v. ago. 12

POR 2 DÍAS – El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que en los autos caratulados: "Priotto Armando Julián y otro c/ Corporación Narelco S.A. y otra s/ indemnización por Despido" Expte. N° 22.758, se dictó la siguiente resolución: "Bahía Blanca, once de marzo de dos mil nueve. Autos y Vistos:... En cuanto a lo peticionado en el punto II, no habiendo la demandada CORPORACIÓN NARELCO S.A. contestado el traslado de demanda dentro del plazo que tenía para hacerlo, el que se encuentra vencido, dásese por perdido el derecho que ha dejado de usar y declárasela rebelde (art. 28 Ley 11653/95). Conforme lo establecido por los arts. 63 de la Ley citada y 59 del CPCC, hágase saber a la citada demandada la presente resolución mediante cédula que al efecto se le libraré, poniendo asimismo en su conocimiento que las sucesivas providencias que se dicten le serán notificadas por ministerio de Ley (art. 16 Ley 11.653/95). Notifíquese. Héctor Raúl Sayazo, Presidente; Gustavo Ariel Dieguez, Juez. Bahía Blanca, 13 de mayo de 2011. María Eugenia Pérez Candreva, Secretaria.

C.C. 8.869 / ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Paraguay 2.466 piso segundo de San Justo, presidencia a cargo de la Dra. Silvia N. Mac Vicar de Olmedo, Secretaría Única a mi cargo notifica a LIDIA EDITH SZCZERBA en autos "Greco, Josefina C. c/ Szczerba, Lidia E. y otro s/ Despido", en trámite por ante este Tribunal. Se transcribe la pertinente resolución: "San Justo, 19 de diciembre de 2008. De conformidad con lo peticionado, no habiendo la demandada Lidia Edith Szczerba contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (ver fs. 65/67), hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, dásese por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándosela en rebeldía. Para notificaciones en Secretaría martes y viernes (Art. 26 y 28 de la Ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis. Notifíquese. Firmado: Silvia N. Mac Vicar de Olmedo, Juez". "San Justo, 17 de febrero de 2011. Atento lo manifestado, publíquese nuevo edicto en el Boletín Oficial. Firmado: Silvia N. Mac Vicar de Olmedo, Juez" Se deja constancia que el actuante litiga con beneficio de pobreza. San Justo, 11 de julio de 2011. María Laura Paz, Secretaria.

C.C. 8.987 / ago. 10 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Dr. José Luis Arabito, notifica a MARCOLINA JUANA ACOSTA, en causa n° 57535/9, la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 15 de julio de 2011. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en esta causa y en consecuencia, sobreseer a Marcolina Juana Acosta, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Estafas Reiteradas, por el cual fuera formalmente imputada (artículos 45, 55, 59 inciso 3ro, 62 inciso 2do, y 172 del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal. ... Fdo: José Luis Arabito, Juez de Garantías. Ante mí: Diego C. Maceratesi, Secretario". A los fines que correspondan, se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 15 de julio de 2011. ... Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:... Regístrese, notifíquese y publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. José Luis Arabito. Juez de Garantías. Ante mí: Diego C. Maceratesi, Secretario.

C.C. 8.986 / ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Dr. José Luis Arabito, notifica a DELFINA ELBA OLIVÁN, en causa n° 50076/10, la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 7 de julio de 2011... Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1- Dejar sin efecto la averiguación de Paradero de Delfina Elba Olivan... 2- Declarar extinguida la acción penal por el transcurso del tiempo, y el sobreseimiento total de Delfina Elba Olivan en orden a la conducta que se le imputara como constitutiva del delito de Amenazas (Arts. 45, 59, y 149 bis del CP; y Arts. 323 inc. 1, y 327 del CPPBA)...Fdo: José Luis Arabito, Juez de Garantías". A los fines que correspondan, se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 15 de julio de 2011...notifíquese a Delfina Elba Olivan, mediante la publicación de edictos la resolución de fs. 22/25 a cuyo fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (artículo 129 del Código Procesal Penal)... Fdo. José Luis Arabito. Juez de Garantías. Diego C. Maceratesi, Secretario.

C.C. 8.985 / ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Dr. José Luis Arabito, notifica a Ezio Augusto Fada, en causa N° 01-000268-11, la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 4 de julio de 2011. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer respecto de EZIO AUGUSTO FADDA en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Amenazas Agravadas, por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 1, 3, 210, 321, 322, 323, inciso 3° y 337 del Código Procesal Penal, y, 45 y 149 bis, primer párrafo, última parte del Código Penal). Fdo: José Luis Arabito, Juez de Garantías". A los fines que correspondan, se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 1° de agosto de 2011. Por recibido...notifíquese a Ezio Augusto Fadda, mediante la publicación de edictos la resolución de fs. 58, a cuyo fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (artículo 129 del Código Procesal Penal). Fdo. José Luis Arabito. Juez de Garantías. Mariano G. Amati, Auxiliar Letrado.

C.C. 8.984 / ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Dr. José Luis Arabito, notifica a JUAN ALBERTO SUÁREZ, en causa N° 9770, la resolución que a continuación se transcribe: Banfield, 15

de enero de 2011. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Rechazar la presente acción de Habeas Corpus interpuesto en favor de Juan Alberto Suárez, sin costas al accionante. Artículos 405 a "contrario sensu" y 530 del Código de Procedimiento Penal. Fdo: José Luis Arabito, Juez de Garantías". A los fines que correspondan, se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 21 de julio de 2011. Atento al tiempo transcurrido...notifíquese a Juan Alberto Suárez, mediante la publicación de edictos la resolución de fs. 7, a cuyo fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (artículo 129 del Código Procesal Penal). Fdo. José Luis Arabito, Juez de Garantías. Diego C. Maceratesi, Secretario.

C.C. 8.983 / ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS – El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, sito en Camino Presidente Perón y Larroque, 4to. piso, sector "C" de Banfield, cita y emplaza a CORTÉS, MARTÍN MARIO, poseedor del DNI N° 25.706.646, nacido el 25 de febrero de 1977, hijo de Juan Bernardino Cortes y Rosa Alcira Córdoba, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 875.347 (Registro Interno N° 3987), caratulada "Cortes Mario Martín S/Tenencia ilegítima de arma guerra en Concurso Real con encubrimiento agravado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 11 de julio de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 124 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el arto 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Paula E. Frebisaca, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.979 / ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a DOMÍNGUEZ GUSTAVO, poseedor del DNI N° 25.706.140, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 3349, caratulada "Dominguez Gustavo s/ Infracción Art. 14 Ley 14.050". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 11 de julio de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 106/106vta. como así también lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial a fojas 109, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). "Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Paula E. Frebisaca, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.978 / ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini cita y emplaza a RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Argentina, casado, hijo de Rubén Alejandro y

de Irma Graciela Baigorria, nacido en Lanús con fecha 7 de enero de 1983, DNI N° 30.374.390 y con último domicilio conocido en Taborda 4170 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 807.423, caratulada González, Rubén y Otros s/ Tcia. Ilegal de Estupefacientes y otros (J. Gtías. N° 6 - UFI N° 21 - Gestión N° 2043), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 18 de julio de 2011. Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaría y en razón de ello, reitérese la citación a Rubén Darío González, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme lo normado por el Art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Fdo: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. María Carola Origone, Auxiliar Letrada. Secretaría, 18 de julio de 2011. María Carola Origone, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.974 / ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini cita y emplaza a EZEQUIEL JOAQUÍN IBARRA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, hijo de Marcelo Gustavo y de Beatriz Olga Bogado, nacido en Capital Federal con fecha 10 de enero de 1988, DNI N° 23.509.188 y con último domicilio conocido en Calle Asunción Nro 738 de Temperley, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa n° 744.679, caratulada Ibarra, Ezequiel Joaquín C/Capristo Mario Luis S/ Robo Simple (Juzg. Gtías. N° 3 U.F.I. N° 10 I.P.P. N° 744.679), cuya resolución se transcribe: Lomas de Zamora, 19 de abril de 2011. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado, ver fs. 195/Vta., cítese a Ibarra. Ezequiel Joaquín por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo. Ante mí. En la misma fecha se cumplió. Conste. Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí Dra. María Carola Origone, Auxiliar Letrada. Secretaría, 18 de julio de 2011.

C.C. 8.973 / ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a ABEL ALFREDO FUENTES en la causa N° 00-026610-11 (I.P.P., Unidad Funcional de Instrucción N° 23, Flagrancia) la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 23 de junio de 2011. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: "Sobreser a Abel Alfredo Fuentes, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple en grado de tentativa (Arts. 42, 45 y 164 del C.P y 323 Inc. 2 del C.P.P.)" ... Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Alejandro Enríquez, Auxiliar Letrado.

C.C. 8.972 / ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a ARIEL GERARDO CAMPOS en la causa N° 01-004171-11 (I.P.P., Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada Ezeiza N° 2) la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 8 de julio de 2011. Autos y Vistos...Considerando... Resuelvo: Sobreser a Ariel Gerardo Campos, de nacionalidad argentina, de

estado civil soltero, nacido el 19 de noviembre de 1977 en Santiago del Estero, con último domicilio en la calle San Miguel N° 570 de la localidad y partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 26.171.570, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de hurto simple por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 4° del Código Procesal Penal)... Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Alejandro Enríquez, Auxiliar Letrado".

C.C. 8.971 / ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax, (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 3.400/11 (Sorteo N°, 853/2011 e I.P.P. N° FL/824), caratulada "Chacón Jorge David s/ Hurto en grado de tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a JORGE DAVID CHACÓN, de nacionalidad argentina, nacido el 1 de octubre de 1985, en Campana Bs. As., dice tener número de D.N.I. 32.014.976 el que no exhibe por haberlo perdido, y no encuentra el acta de nacimiento, hijo de Elías Alfredo Chacón y de Carmen Beatriz Álvarez, domiciliado en Debussy 2748 Villa Tessey, de la localidad de Hurlingham, de ocupación albañil, estado civil soltero, con prontuario provincial N° 1319110 AP y nacional N° U2132322, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerla será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, 1° de agosto 2011. Por recibido, agréguese. Téngase presente lo informando precedentemente por la Actuaría. En atención a lo informado a fs. 80, toda vez que Jorge David Chacón no fue encontrado en el domicilio aportado en autos incumpliendo con la concurrencia al Juzgado conforme lo expuesto en la nota de fs. 58, por lo que intímesele a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (Art. 303 y 304 del ritual). Líbrese edictos y oficios a las comisarías de Villa Tesei y de Ciudadela II, debiendo el titular de dichas seccionales policiales arbitrar los medios necesarios para la ubicación del nombrado o de su pareja, Judith Ruiz Díaz, haciendo efectivo el comparendo compulsivo de ser ubicado el mismo. Notifíquese a la Defensa y, teniendo en cuenta el estado de autos, hágasele saber que en caso de obtener algún dato con el objeto de que el antes nombrado sea habido, sea aportado a esta sede para que comparezca a estar a derecho o se comunique telefónicamente a este Juzgado. Fdo: Dra. María Emma Prada. Juez". Secretaría, 1° de agosto de 2011. María Sandra Foschi, Secretaria.

C.C. 8.969 / ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Dr. José Luis Arabito, notifica a JOSÉ LUIS RIVERO, en causa N° 00-360802-02, la resolución que a continuación se transcribe: Banfield, 1° de agosto de 2011. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Dejar sin efecto la captura oportunamente dispuesta por el suscripto, con fecha 4 de marzo del año 2003, respecto del incuso José Luis Rivero. II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en esta causa y en consecuencia, sobreser a José Luis Rivero, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple en grado de tentativa, por el cual fuera formalmente imputado (artículos 45, 59 inciso 3ro., 62 inciso 2do. y 42, 45, y 164 del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal. Fdo. José Luis Arabito, Juez de Garantías. Mariano G. Amati, Auxiliar Letrado.

C.C. 8.982 / ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS – La Señora Juez, a cargo del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Dávalos, cita y emplaza a CARLOS ARANDA CUEVAS, titular del D.I. N° 9.574.600 del Perú, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la causa N° 23954/11, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Simple, cuya resolución se transcribe: Lomas de Zamora, 13 de julio de 2011. Visto y Considerando:.... Resuelvo: Citar a Carlos Aranda Cuevas con DNI. N° 9.574.600 del Perú por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de 5 días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código Procesal Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto librese oficio, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declarará su rebeldía. (Art. 303 y siguientes del Código procesal Penal). Notifíquese. Fdo. Claudia Andrea Dávalos, Juez. Antonio M. Balicki, Secretario.

C.C. 8.981 / ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS – El señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a GUZMÁN PARDO MIGUEL ÁNGEL, poseedor del DNI N° C.I. 14.193.590, nacido el 20 de diciembre de 1980, hijo de Miguel y Virginia Pardo, para que en el término de cinco días comparezca a la sede del Juzgado mencionado “supra” a estar a derecho en la causa N° 7735/10 (Registro Interno N° 3942), caratulada “Guzmán Pardo Miguel Ángel S/ Hurto Simple (trámite Ley 13.943). Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: Lomas de Zamora, 11 de julio de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 202/204 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al señor Jefe de la Oficina del Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Lorena N. Gama, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.977 / ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS – El señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a GARCÍA JORGE DAMIÁN, poseedor del DNI N° 32.060.649, nacido el 18 de junio de 1985, hijo de Dante Damián García y Olga Cristina Orellana, para que en el término de cinco días comparezca a la sede del Juzgado mencionado “supra” a estar a derecho en la causa N° 16.956/11 (Registro Interno N° 4028), caratulada “García Jorge Damián S/ Hurto en grado de tentativa (Flagrancia)”. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: Lomas de Zamora, 13 de julio de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 54/55 y de fs. 66 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al señor Jefe de la Oficina del Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Lorena N. Gama, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.976 / ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS – El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza

a CAPDEVILLA MATÍAS SEBASTIÁN, poseedor del DNI N° 36.324.534, nacido el 11 de mayo de 1990, hijo de Juan Carlos Capdevilla y Elba Graciela Ríos, para que en el término de cinco días comparezca a la sede del Juzgado mencionado “supra” a estar a derecho en la causa N° 876.612 (Registro Interno N° 2763), caratulada “Capdevilla Matías Sebastián S/ Abuso de Armas agravado por la condición de la víctima en Concurso Real con resistencia a la autoridad, ambos en Concurso Real con Portación de Autoridad, ambos en Concurso Real con Portación de Arma de Uso Civil sin la debida autorización legal”. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: Lomas de Zamora, 14 de julio de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 426, como así también lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial del incausado en autos, Dra. María Eugenia Smud a fojas 429 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al señor Jefe de la Oficina del Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Paula E. Frebisaca, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.980 / ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS – El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a DÁVALOS JORGE CRISTIAN, poseedor del DNI N° 24.909.927, nacido el 28 de julio de 1975, hijo de Jorge Francisco y Ilda María Bobadilla, para que en el término de cinco días comparezca a la sede del Juzgado mencionado “supra” a estar a derecho en la causa N° 3559, caratulada “Dávalos Jorge Cristian s/ Infracción Art. 77 Ley 8031”. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: “Lomas de Zamora, 11 de julio de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 31 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al señor Jefe de la Oficina del Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional”. Lorena N. Gama, Auxiliar Letrada.

C.C. 8.975 / ago. 10 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - En mí carácter de Juez a cargo del Juzgado de Garantías del Joven N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, en la causa N° 23.823 seguida Scarcella Juan Ramón y otros s/ Art. 10 Ley 10.067, a fin de solicitarle la publicación de la siguiente resolución “San Isidro, 13 de julio del 2011. Autos y Vistos:... 1) Decretar el estado de Abandono de GERMÁN DANIEL GONZÁLEZ, (DNI N° 40.095.530), por parte de sus progenitores el señor Juan Epifanio González (DNI N° 13.249.047) y de Itatí Isabel Sacrcella (20.191.002), de conformidad con lo preceptuado en los Art. 3, 12, 20 y 21 de la CDN y Art. 317 del C. Civil por corresponder. II) Declarar en estado de Abandono de María Laura Scarcella, (DNI N° 50.867.832) por parte de la señora Itatí Isabel Scarcella (DNI N° 20.191.002) y Paulina Micaela Scarcella, (DNI N° 50.867.833), por parte de la señora Itatí Isabel Scarcella, (DNI N° 20.191.002) de conformidad con lo preceptuado en los Art 3, 12, 20 Y 21 de la CDN y Art. 317 de C. Civil por corresponder. III). Decretar el estado de adoptabilidad de Germán Daniel González, María Laura Scarcella y Paulina Micaela Scarcella de conformidad con lo dispues-

to en la Acordada 2707/96 de la S.C.J.P.B.A. IV). Dése cumplimiento a lo dispuesto en la Acordada 2707/96 de la S.C.J.P.B.A. V). Librese oficio al Sr. Director Boletín Oficial Deptal. a fin de solicitar la publicación por el término de,5 días de la presente resolución en virtud de no constar el autos el actual domicilio de los progenitores de los niños. Fdo Doctora Patricia Mabel Klentak, Juez de Garantías del Joven N° 2 ante mí Doctor Martín Asiaín, Secretario.

C.C. 8.968 / ago. 10 v. ago. 16

1. LA PLATA

L.P.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO GAMBAROTTA. La Plata, 12 de julio de 2011. Marcela R. Sonaglia, Secretaria.

L.P. 23.730 / ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARESANI ANICETO ERNESTO. La Plata, 6 de julio de 2011. Gustavo E. J. Lema, Auxiliar Letrado.

L.P. 23.067 / ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de las causantes MARÍA ELENA BERTOLAMI DE PEIRANO (L.C. N° 3.531.441) y NÉLIDA ELENA PEIRANO L.C. N° 4.967.934). La Plata, 14 de junio de 2011. Vanina Cecilia Mosquera, Auxiliar Letrada.

L.P. 22.221 / ago. 9 v. ago. 11

POR 2 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Martín, sito en calle Av. 101 N° 1753 (ex.Av.R.Balbín 169) P:3, San Martín (1650), de San Martín, emplazándose a ÁNGELA MARIANGELLI Y D'ORAZIO y/o todo aquél que se considere con derecho sobre el inmueble sito en Alzaga 3850 de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a tomar intervención que les corresponde en autos, caratulados Mastronardi Roberto Daniel c/ Mariangelli Ángela s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapión, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Gral. San Martín, 12 de julio de 2011. Eliana Livia Perticone, Auxiliar Letrada.

L.P. 24.561 / ago. 10 v. ago. 11

POR 2 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de San Isidro, sito en Itzaingó N° 340, Piso 3, de San Isidro, en autos “Frick Carlos Alberto y Marchioni Mónica Beatriz s/ Divorcio por presentación conjunta”, cita por cinco días a CARLOS ALBERTO FRICK para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, julio de 2011. María Teresa Pomilio Secretaria.

L.P. 24.562 / ago. 10 v. ago. 11

POR 3 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de “MARÍA LUISA DI SILVESTRE, DI SILVESTRI, DI SILVESTRE, DI SILVESTRI, DI SILVESTRE, DI SILVESTRI y/o DI SILVESTRE”. La Plata, 8 de julio de 2011. Claudio Javier Visolin, Secretario.

L.P. 23.331 / ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONA CUELLO AMALIA. Gral. San Martín, 13 de junio de 2011. Dra. Patricia L. Gagliarducci, Auxiliar Letrada.

L.P. 22.618 / ago. 10 v. ago. 12

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, en autos caratulados “Smith, Adelfa Candelaria C/ Coria de Yunino, Bartola y Yunino, Marcos Santiago S/ Usucapión” cita y emplaza por diez días a BARTOLA CORA DE YUNINO y MARCOS SANTIAGO YUNINO y/o a herederos para que tomen la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Asimismo se cita en igual término a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la ciudad de Roque Pérez, designado catastralmente como Circ. I, Secc. C, Manz. 116, Parc. 10-a, (según plano 91-000008-2007), inscripto su dominio al F° 150/1963. Roque Pérez, 30 de septiembre de 2009. María José Orlando, Secretaria Letrada.

L.P. 24.509 / ago. 10 v. ago. 11

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 10 DÍAS – Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, hace saber que en los autos N° 33.471 caratulados: Sánchez María Ema c/ Bazán Pedro Alcanger P/ Prescripción Adquisitiva, a fs. 67 y vta se ha dictado sentencia que dice: General Alvear, Mendoza, 27 de abril de 2011. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1° Aprobar en todas sus partes en cuanto hubiera lugar por derecho, la información sumaria producida en autos, donde los testificantes manifiestan el desconocimiento del domicilio del demandado. 2° Notifíquese la iniciación de la demanda al señor PEDRO ALCANGER BAZÁN y/o sus sucesores universales o particulares mediante edictos, y citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuyo título supletorio se pretende, y tiene las siguientes características: Inmueble ubicado en calle Santiago del Estero, en el Distrito de Real del Padre, Departamento de San Rafael, Mendoza. Consta de una superficie según mensura de 1.000,00 m2 y según título 1.000 m2, Padrón de Rentas 17/25163-8, Padrón Municipal 148 Nomenclatura Catastral 17-09-01-0005-000010-0000-1 Superficie cubierta 00 m2, con los siguientes linderos y medidas lineales: al Nor-oeste en 50 mts. con Aurelio Ibaceta y Gumerindo Castro, Sur-este en igual medida con Magin Pave, Nor-este en 20 mts. con Ulises Leyes, Suroeste en igual medida con calle Santiago del Estero; con la siguiente inscripción de dominio al N° 15484, Fs. 741, Tomo 125 “B” de San Rafael el 23 de enero de 1961, así resulta de la mensura practicada por el Agrimensor D. Ernesto H. Lust, archivada en la Dirección Provincial de Catastro - delegación Zona Sur - al N° 17/57332, con fecha 21/12/2007, por el término de diez días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de Ley (art. 75 del C.P.C.), debiendo publicarse los mismos, atento la constancia de fs. 34, Diez Veces con intervalos regulares durante Cuarenta Días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y durante un día en el diario “Clarín”. Cítese asimismo a la Provincia en la persona del Señor Gobernador, Fiscal de Estado y a la Municipalidad de San Rafael en la persona del Intendente Municipal, por el término de diez días a partir de su notificación, y los dos primeros con más tres días en razón de la distancia, a tenor de lo dispuesto por el art. 2.342 del Código Civil, mediante oficio de estilo. Notifíquese y Oficiése. Fdo: Dr. José Saponara. Juez. Dra. Noemí Mercedes Silva, Secretaria.

C.F. 31.269 / jul. 29 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo Julia Villanueva, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., cita y emplaza por quince días al demandado EL RURAL S.A., para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, en autos: “Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. c/ El Rural S.A. y Otro s/ Ordinario (Expte. Nro. 94.987)”. Ello bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente (Art. 343 el C.C.C.). Buenos Aires 30 de mayo de 2011. Mariana Grandi, Secretaria.

C.F. 31.336 / ago. 10 v. ago. 11

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 10 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 piso 1° de Bahía Blanca, cita a PATRONATO ITALIANO ASOCIACIÓN DE PROTECCIÓN DE LOS INMIGRANTES, y a todos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este proceso, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Gentili, Ernesto Jorge c/ Killeen, Mary y otros. s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles (expte. N° 95.083), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Bahía Blanca, 27 de junio de 2011. María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 57.660 / ago. 1° v. ago. 12

POR 10 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34, piso 4°, de Bahía Blanca, cita a SIEFFRIED PAUL EPSTEIN y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este proceso (Circ. II, Secc. C, Mz. 233-e, Parc. 12, Partida 67.674 de Ba. Bca.), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Salas, Nuria c/ Sieffried Paul Epstein s/ Prescripción Adquisitiva (expte. N° 44886), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Bahía Blanca, 13 de julio de 2011. Blas Facundo Antolí, Secretario.

B.B. 57.659 / ago. 1° v. ago. 12

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a NORA NOEMÍ HUENCHUFIL para que en el plazo de 10 días haga valer sus derechos en los autos “Huenchufil, Guillermina - Adopción Plena” (Expte. N° 36.258) en los que Gustavo Oscar Pfund y Mariana Cristobo solicitan la adopción plena de su hija Guillermina Huenchufil, bajo apercibimiento de seguir el trámite adelante sin su intervención. Bahía Blanca, 30 de junio de 2011. Julieta Martellini, Auxiliar Letrada.

B.B. 57.692 / ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS – Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 2 días que en los autos: “GUEMBE OSVALDO s/ Pedido de Quiebra”, Expte. 30.347, y “ARDAIZ SILVIA CRISTINA s/ Pedido de quiebra”, Expte. 34.133, el síndico ha presentado proyecto de distribución de fondos e informe final conforme art. 218 L.C.Q. y se han regulados los honorarios. Bahía Blanca, 23 de mayo de 2011. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 57.690 / ago. 9 v. ago. 10

8. MORÓN

Mn.

POR 10 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Morón, sito en Brown y Colón, P. 1, Cuerpo B, Morón, en autos caratulados “Leotta, Antonio c/ Barrutieta, Antonio y otro s/ Usucapión”, emplaza a ANTONIO BARRUTIETA y BENITO LASCANO para que dentro de los diez días de última publicación comparezca a tomar en el proceso la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente (art. 681 del Código Procesal) caratulado Leotta, Antonio c/ Barrutieta, Antonio y otro s/ Usucapión, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Morón, 11 de julio de 2011. Verónica V. Arriaza Irigoyen, Auxiliar Letrada.

Mn. 63.581 / ago. 8 v. ago. 19

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ARGENTINA MIRANDA MENÉNDEZ y/o MARÍA ARGENTINA MIRANDA. San Justo, 12 de julio de 2011. Dra. Andrea L. de Bastos, Auxiliar Letrada.

Mn. 63.475 / ago. 9 v. ago. 11

10. JUNÍN

Jn.

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTÍN PRUDENCIO ROMAGNANO y LUCÍA DE ONOFRIO. Junín, 24 de junio de 2011. Dr. Darío Martínez, Auxiliar Letrado.

Jn. 69.929 / ago. 9 v. ago. 11

16. ZÁRATE-CAMPANA

Z-C.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única Dto. Judicial de Zárate Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMANO HERALDO ANTONIO y PIERGIACOMI OLGA EMILIA FELISA. Zárate, 24 de noviembre de 2008. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

Z-C. 83.372 / ago. 8 v. ago. 10

20. TANDIL

Tn.

POR 5 DÍAS – El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, a cargo de la doctora Mónica E. González Aloritta, Secretaria de la doctora Jimena Cabanas; hace saber que el 22 de junio 2011 en autos “Irureta Lisandro Gabriel s/ Concurso Preventivo”, se decretó la apertura del concurso preventivo de LISANDRO GABRIEL IRURETA, DNI 23.779.857, con domicilio real en Maipú de Tandil y domicilio procesal en Las Heras 846 de Tandil. Los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación hasta el 19 de septiembre de 2011, ante el Síndico designado Contador Edgardo Alberto Pereira, con domicilio constituido en calle Fuerte Independencia N° 81 de Tandil; de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 16 a 20. Art. 34: Plazo para presentar observaciones a la solicitud de verificación 10 días siguientes al plazo para solicitar verificación; Art. 35: La fecha de la Audiencia queda diferida a las resultas de la determinación del período de exclusividad. Tandil, 15 de julio de 2011. María Jimena Cabanas, Secretaria.

Tn. 91.161 / ago. 9 v. ago. 15